



OFICIO N° 681-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 07 de abril de 2017

Señora Congresista
LUCIANA LEÓN ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Presente.

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE **Ley que autoriza la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis**, de autoría del Poder Ejecutivo, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <http://goo.gl/5wVVDI> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>
LPE/ctcc



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	00982/2016-PE: Ley que autoriza la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis
Autor:	
Grupo Parlamentario:	
Comisión:	Salud y Población, Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
Fecha de Inicio:	13/03/2017 09:59:00 a.m.
Fecha de Término:	03/04/2017 12:42:07 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	2
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señora Gabriela Nina Fuentes, registrado el 13/03/2017 09:59:00 a.m.**

tengo un bebé de nueve meses que fue diagnosticado con esclerosis tuberosa, tiene crisis convulsiva cuatro veces al día todos los días, a pesar de estar medicado las crisis no han disminuido, esto es preocupante por que pueden causar daños irreversibles en el sistema nervioso, a demás de que ya estan causando daños en su hígado; para calmar estas convulsiones mi bebé debe de comenzar a consumir otros medicamentos adicionales al que consume a fin de encontrar la dosis y los medicamentos que lo alivien, los que podría causar daños en su retina y otros órganos.

el aceite de cannabis es una buena opción, al conocer de sus efectos paliativos de las convulsiones y no conocer de daños colaterales que pudieran afectar la calidad de vida de mi bebé, quisiera adquirirlo pero ningún medico se atreve a recetar este producto por que es ilegal en el Perú.

acaso debo de migrar a algún país? que me brinde mejores opciones y tratamientos para mi bebé, por que en mi propio país no lo encuentro, por que la gente es intolerante y poco informada, donde cualquier acción es política que da a la masa lo que pide, olvidándose de los peruanos que mas lo necesitan como son estos niños con enfermedades raras que merecen disfrutar de la vida tal como los demás lo hacen.

**** Ciudadano: Señora leydi Elizabet vera ruiz, registrado el 13/03/2017 05:56:00 p.m.**

mi opinion es que se legalize como alto cultivo porder administrar nuestra medicina. y q nos apollen los doctores y no estar solos en esto para que podan tener.mejor viva personan que lo necesitan todo juntos. se puedes es una gran medicina .

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas